



BATALLA DE IDEAS



¡Es el hambre el que mata!

39

VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA

SENADORA
PARTIDO FARC

El pasado 5 de marzo de 2020 fui invitada a la Cátedra derecho a la salud, equidad y paz de la Universidad Nacional de Colombia y me pareció tan valioso el espacio, que decidí transformar la intervención en este escrito.

I. El derecho humano a la alimentación no es un derecho universal: ni en el mundo, ni en Colombia

La humanidad hoy enfrenta graves violaciones al derecho humano de la alimentación y serias amenazas para lograr su garantía, por esta razón hablar de un derecho universal es difícil, porque incluso muchos países ni siquiera lo tipifican de este modo.

Colombia reconoce el derecho a la alimentación al suscribir el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por medio de la Ley 74 de 1968, al igual que gran parte de los países del mundo.

En el caso colombiano la legislación interna es muy débil. En efecto, en la Constitución el derecho a la alimentación, consignado en el artículo 44, solo está dirigido a niños y niñas, mujeres gestantes y adultos mayores, y esto no se cumple. En el país hay hambre: Los medios de comunicación registraron que en el corrido de este año 90 niños y niñas menores de 5 años han

Para afrontar la pandemia y sus terribles consecuencias el gobierno tomó la decisión de profundizar las mismas medidas fracasadas de siempre: se siguen haciendo las cosas de la misma manera, o peor que antes de la pandemia. Con la excusa de que el modelo no puede cambiar, que no se puede poner en riesgo la economía, nos trasladan la responsabilidad, de tal manera que todos y todas debemos aportar con nuestras cesantías, con el aumento de la edad de pensión, limitar aún más el goce efectivo del derecho a la salud, someternos al trabajo por horas y al recorte salarial.

Todo esto, mientras el gobierno cuadra caja del erario para salvar a los grandes: la banca, Avianca, ingenios azucareros y hasta a Fedepalma.

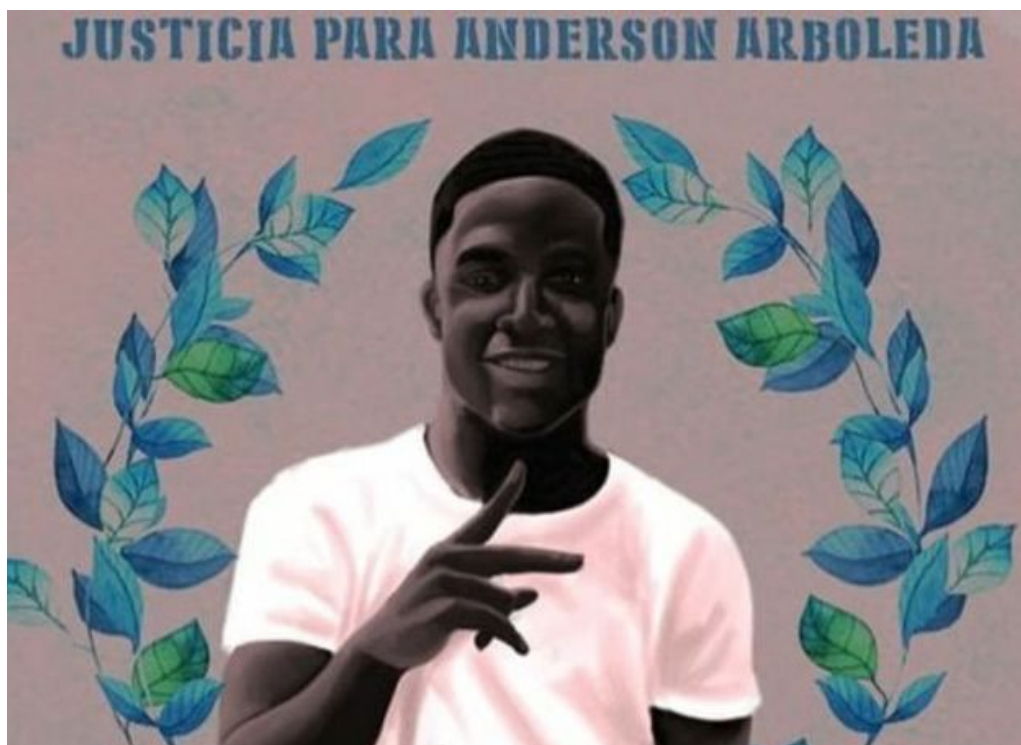
muerto por causas asociadas a la desnutrición (RCN Radio, 3 de junio de 2020).

El hambre no ocurre de manera espontánea; su análisis pasa por comprender la complejidad en diversos aspectos: en lo económico, la concentración de la riqueza; en lo político, los Estados que defienden intereses privados y políticas neoliberales; en lo social, el mantenimiento de condiciones de vida indignas para la mayoría de la población; en lo ambiental, la depredación de la naturaleza y otro tanto de determinantes que resumen la crudeza del capitalismo.

Estos elementos de la crisis alimentaria se materializan en el neoliberalismo que se ancla en el sistema agroalimentario como negocio. La privatización del alimento no es un fenómeno nuevo; comprende desde la intensiva industrialización, pasando por el monopolio de las cadenas alimenticias, hasta la biotecnología al servicio de los privados por el control genético de las semillas, que se han consolidado con el argumento de que se debe producir más y a mayor escala para los casi 8 mil millones de personas que habitamos el planeta. Este modelo se aleja del objetivo de alimentar al mundo y, por el contrario, genera hambre y ganancias para una minoría que concentra el negocio de los alimentos.

El caso colombiano responde también a este patrón, ya que hay una altísima concentración de la tierra: el 1% de las fincas de mayor tamaño tienen en su poder el 81% de la tierra (Oxfam, s.f, p13); el conflicto político, social y armado continúa, y se evidencian los efectos de la voracidad del capital sobre el ambiente, los cuales son devastadores.

En el país, la fuerte oposición de la clase dirigente a la construcción de un nuevo pacto social es evidente; existe una negativa a la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera, alcanzado en el año 2016 entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, cuyo contenido no es más que la elevación de reivindicaciones necesarias para la garantía plena de derechos fundamentales



de la población. En el punto 1 acerca de la Reforma Rural Integral se establece la hoja de ruta para la construcción del Sistema de Garantía Progresiva al Derecho a la Alimentación y, a la fecha, las instituciones de este país continúan discutiendo si llamarlo Derecho o Seguridad Alimentaria para no comprometer al Estado con más gastos en lo social, y porque para las instituciones estatales el derecho es solo un problema de tutelas.

II. La pandemia del covid hace más grave la crisis alimentaria

Es un hecho que la pandemia del covid 19 revela con más fuerza esas condiciones de exclusión que existen en Colombia y en el mundo, pero tuvo que llegar una pandemia para hacer visible el flagelo del hambre. El fenómeno visual de los “trapos rojos” en fachadas de casas que silenciosamente gritan el hambre que sacude el hogar, es la cara

visible del problema que poco nos hemos detenido a observar en la actualidad.

El mapa del hambre en Colombia nos dirige insistentemente hacia la periferia del país. Es usual mencionar departamentos como La Guajira, Chocó y Putumayo como el foco de un mal que no toca a nuestras puertas, que se veía distante de nuestra cotidianidad, cuando hay evidencias que la falta de acceso a alimentos está a la vuelta de la esquina, está en el barrio Las Cruces a pocas cuadras del Palacio de Nariño y del Congreso de la República.

Antes que empezara esta pandemia se sabía que el 54,2% de los hogares en el país se encontraban con algún nivel de inseguridad alimentaria (ENSIN, 2015, p. 22). Eran cifras dramáticas describían la crisis alimentaria de los hogares colombianos en ese momento. Con la pandemia, nos enfrentamos, sin embargo, a una evidente emergencia alimentaria.

La respuesta del Gobierno Nacional ha sido trasladar los recursos de la implementación del Acuerdo de Paz a la atención de la emergencia y al mejoramiento de la imagen del presidente, cuando la emergencia se atiende con tierra para los campesinos, con salud rural, con educación desde la primera infancia, con la superación del conflicto, es decir, se puede superar buena parte de la crisis con el cumplimiento en la implementación del Acuerdo de Paz.

Lo que busca el gobierno con el traslado de los recursos para la implementación no es solucionar la crisis, sino romper el Acuerdo de Paz. Así lo demuestra la reciente noticia que nos informa de la contratación de la firma Du Brands SAS por \$3.350 millones de pesos del Fondo Paz —la misma que le hizo la campaña presidencial a Duque— para mejorar su imagen (Revista *Semana*, 4 de mayo de 2020).

III. Acciones urgentes que el país debería tomar en la crisis

Una de las tareas inmediatas es conformar un frente de movilización contra las decisiones por medio de decretos que el gobierno está tomando bajo la excusa de garantizar la contención del covid: reforma pensional, laboral, educativa, de la salud, entre otras.

Para afrontar la pandemia y sus terribles consecuencias el gobierno tomó la decisión de profundizar las mismas medidas fracasadas de siempre: se siguen haciendo las cosas de la misma manera, o peor que antes de la pandemia. Con la excusa de que el modelo no puede cambiar, que no se puede poner en riesgo la economía, nos trasladan la responsabilidad, de tal manera que todos y todas debemos aportar con nuestras cesantías, con el aumento de la edad de pensión, limitar aún más el goce efectivo del derecho a la salud, someternos al trabajo por horas

y al recorte salarial. Todo esto, mientras el gobierno cuadra caja del erario para salvar a los grandes: la banca, Avianca, ingenios azucareros y hasta a Fedepalma.

Lo que una espera es que la sociedad no se vuelque a analizar únicamente el efecto covid desde el tema sanitario; por eso son tan importantes los diálogos entre todos y todas: academia, organizaciones, procesos populares, etc., los cuales permiten mantener la discusión sobre alternativas a lo que hoy estamos viendo.

Invito a que juntemos propósitos, construyamos soluciones prácticas para afrontar esta crisis y las crisis venideras. Aquí algunas ideas:

- » Brigadas de salud a los territorios, con todas las precauciones del caso.
- » Organización de grupos de estudio e investigación que confronten la realidad del país y aporten iniciativas para su transformación.
- » Apoyo a iniciativas donde se le compre a las comunidades rurales directamente.
- » Exigir el cumplimiento del Acuerdo de Paz, especialmente de la Reforma Rural Integral, que garantiza tierra a las y los campesinos, afros e indígenas y apoyo para la soberanía alimentaria del país.

Es urgente retomar las movilizaciones de finales de 2019 e inicios de 2020 de forma creativa en medio del confinamiento. Que este momento de pausa sirva para dar impulso al estallido social que puede llevarnos al cambio que requerimos.



REFERENCIAS

- » Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (2015). Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/ensin-colombia-2018.pdf>
- » Oxfam (s.f) *Radiografía de la desigualdad. Lo que nos dice el último ceño agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia*. Recuperado de: https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file_attachments/radiografía_de_la_desigualdad.pdf
- » RCN Radio (3 de junio de 2020) *Bienestar Familiar anuncia ampliación de cobertura en programas de desnutrición infantil*. Recuperado de: https://www.rcnradio.com/colombia/bienestar-familiar-anuncia-ampliacion-de-cobertura-en-programas-de-desnutricion-infantil?amp&__twitter_impression=true
- » Semana (4 de mayo de 2020) *¿Se usaron dineros de la Paz para posicionar imagen de Duque en redes?* Recuperado de: <https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/articulo/dineros-para-la-paz-fueron-para-posicionar-imagen-del-presidente-duque/669003>